



El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el gasto de las ayudas de comedor durante las vacaciones

La Comunidad financiará las ayudas de comedor escolar para los alumnos que lo necesiten esta Semana Santa

- El Ejecutivo regional destinará 2 millones de euros para este servicio en Semana Santa, verano y Navidad
- Esta inversión permite al Gobierno regional atender hasta un total de 15.000 escolares este curso
- Las ayudas se darán de forma directa a los ayuntamientos que tengan colegios abiertos en vacaciones
- Cada consistorio que lo solicite recibirá una cantidad por día y alumno para atender toda la demanda que exista

1 de marzo de 2016.- La Comunidad de Madrid financiará las ayudas de comedor para atender las necesidades básicas de alimentación de todos los alumnos que lo necesiten durante las vacaciones de la próxima Semana Santa. El Gobierno madrileño dará las ayudas de forma directa a los ayuntamientos de la región que lo soliciten y que cuenten con colegios abiertos en los que se realicen actividades extra escolares desde el 19 hasta el 27 de marzo de este año 2016.

El Ejecutivo regional destinará un total de 2 millones de euros para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida durante los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano en colegios públicos de educación Infantil, Primaria y Secundaria. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy este gasto, que permitirá prestar el servicio de comedor a 15.000 niños madrileños.

En el caso de que esta inversión no fuera suficiente para cubrir todas las solicitudes que cumplan con los requisitos, el Ejecutivo regional aprobaría un crédito adicional. Cada consistorio que lo solicite recibirá una cantidad por día y alumno para atender toda la demanda que exista.

Esta iniciativa del Gobierno regional permitirá atender las necesidades de los alumnos más desfavorecidos que disponen de ayudas de comedor a lo largo del



curso escolar. Los requisitos para acceder a las ayudas son ser familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción, familias víctimas del terrorismo, alumnos en acogimiento familiar o hijos de las víctimas de violencia de género.

Asimismo, se beneficiarán de esta medida los alumnos escolarizados al amparo de los convenios y acuerdos establecidos por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte con la Agencia Madrileña de Atención Social, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con la Dirección General de la Mujer.

La Comunidad de Madrid ofrecerá a los ayuntamientos la relación de los alumnos que tengan derecho a esta ayuda para facilitarles la presentación de solicitudes. Con esta iniciativa, que desarrollarán de forma conjunta el Gobierno regional y los ayuntamientos, los niños más desfavorecidos podrán acceder al servicio de comedor durante todas las vacaciones escolares.